

ACUERDO No. 006
(Mayo 20 de 2026)

**POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE
MICROCREDENCIALES, CREDENCIALES HABILITANTES E INSIGNIAS DIGITALES DE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA**

El Consejo Académico de la Fundación Universitaria CEIPA, en ejercicio de sus funciones Estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 32 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

1. La Fundación Universitaria CEIPA, en ejercicio de su autonomía universitaria y comprometida con la formación integral, práctica e innovadora, busca fortalecer la relevancia de sus programas académicos mediante el reconocimiento formal de competencias adquiridas a través de experiencias de aprendizaje verificables y trazables.
2. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, reconoce la autonomía de las instituciones de educación superior para autogestionarse y definir sus propias directrices académicas y administrativas, lo que permite a CEIPA establecer políticas de certificación adaptadas a las necesidades del mercado laboral y las nuevas dinámicas formativas.
3. La Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 de 2015 establecen los fundamentos del sistema de educación superior en Colombia, reconociendo la importancia de la formación por competencias, la flexibilidad curricular y el aprendizaje a lo largo de la vida como ejes del desarrollo académico institucional.
4. El Decreto 1330 de 2019 define la calidad en la educación superior como un proceso dinámico y articulado, en el que la pertinencia, la innovación pedagógica y la vinculación con el entorno productivo se consolidan como factores determinantes para el fortalecimiento institucional.
5. El Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) actualiza el modelo de acreditación de alta calidad, destacando en su Factor 5 la importancia de la formación integral, la innovación curricular y los mecanismos que conecten el proceso formativo con el ejercicio profesional real.



CEIPA

Powered by Arizona State University

6. La UNESCO (2022), en su informe “Reimagining our futures together”, plantea que los sistemas de educación superior deben evolucionar hacia modelos con múltiples vías de acceso y reconocimiento, flexibilidad curricular y certificación de competencias como parte esencial del aprendizaje a lo largo de la vida.
7. Las tendencias internacionales en educación superior, reflejadas en experiencias como el modelo de títulos por acumulación de Thompson Rivers University (Canadá), el modelo de microcertificados del TEC de Monterrey y las credenciales digitales verificables de Wharton College, confirman la viabilidad y el valor estratégico de los sistemas de certificación por competencias integrados al currículo universitario.
8. CEIPA, como institución con un modelo educativo innovador, flexible y orientado al mundo empresarial, cuenta con las condiciones académicas, operativas y relacionales para implementar un sistema de microcredenciales, credenciales y certificaciones habilitantes que articulen la formación formal con los requerimientos del sector productivo.
9. El Consejo Académico reconoce que las microcredenciales, credenciales y certificaciones habilitantes constituyen un factor diferenciador estratégico que potencia la empleabilidad de los estudiantes y egresados, fortalece la vinculación con el sector empresarial y consolida la identidad de CEIPA como escuela de negocios de alta pertinencia.
10. CEIPA cuenta con una Política de Insignias Digitales contenida en el Acuerdo No. 032 de 2023, en el marco de la educación continua que establece los mecanismos de emisión, verificación y uso de reconocimientos digitales, la cual se articula y complementa con el presente Acuerdo para conformar un ecosistema integrado de certificación institucional.

En virtud de lo anterior, el Consejo Académico de la Fundación Universitaria CEIPA,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO. El presente Acuerdo establece la Política Institucional de Microcredenciales, Credenciales Habilitantes e Insignias Digitales de la Fundación Universitaria CEIPA, definiendo los principios, modalidades, rutas de acceso, mecanismos de certificación y condiciones de emisión de reconocimientos formales de competencias para estudiantes regulares, estudiantes empresariales, egresados y público externo.



ceipa.edu.co

Sabaneta: Calle 77 sur # 40 - 185. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
Barranquilla: Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

*Acreditación Institucional en Alta Calidad. Resolución No. 000679 del 21 de enero de 2022 por 8 años. Vigilada MINEDUCACIÓN.



CEIPA

Powered by Arizona State University

ARTÍCULO SEGUNDO. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS. El modelo de certificaciones de CEIPA se fundamenta en los siguientes enfoques pedagógicos contemporáneos, coherentes con la naturaleza práctica y empresarial del modelo educativo institucional:

- Heutagogía (aprendizaje autodeterminado): centra al estudiante como responsable autónomo de su proceso formativo, promoviendo la autoeficacia, la reflexión metacognitiva y el aprendizaje no lineal.
- Aprendizaje experiencial: la adquisición de competencias se valida a través de la acción, la resolución de problemas reales, simulaciones y proyectos aplicados.
- Aprendizaje a lo largo de la vida (life-long learning): la certificación por competencias permite el reconocimiento continuo del saber adquirido en diferentes etapas y contextos del desarrollo personal y profesional.
- Formación por competencias: cada certificación define con precisión las competencias que certifica, los criterios de desempeño esperados y las evidencias verificables que respaldan el otorgamiento.

ARTÍCULO TERCERO. TERMINOLOGÍA. Para efectos de aplicación del presente Acuerdo, se adoptan las siguientes definiciones:

- Microcredencial: reconocimiento formal de alcance específico que acredita la adquisición de competencias concretas a través de un proceso formativo de corta duración o de una experiencia verificable. Constituye la unidad base del sistema.
- Credencial Habilitante: reconocimiento de mayor alcance que resulta de la acumulación y aprobación de las microcredenciales requeridas en una ruta de certificación. Certifica un perfil de competencias profesionales reconocido por CEIPA y sus aliados.
- Insignia Digital: representación visual y verificable en formato digital (Open Badge) que certifica la participación, el logro o la adquisición de competencias específicas en procesos formativos de corta duración, así como la obtención de una microcredencial o credencial habilitante. Contiene metadatos que permiten verificar su autenticidad y puede compartirse en plataformas profesionales, redes sociales y hojas de vida digitales.
- E-Portfolio o Wallet de Credenciales: repositorio digital personal del estudiante o certificado, donde se acumulan, visualizan y comparten todas las insignias y credenciales obtenidas en CEIPA.
- Ruta de Certificación: secuencia de módulos, núcleos o experiencias formativas que, al ser superados mediante los mecanismos establecidos, conducen al otorgamiento de una credencial habilitante.



ceipa.edu.co

Sabaneta: Calle 77 sur # 40 - 185. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
Barranquilla: Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

*Acreditación institucional en Alta Calidad. Resolución No. 000679 del 21 de enero de 2022 por 8 años. Vigilada MINEDUCACIÓN.



CEIPA

Powered by Arizona State University

- Mecanismo de Certificación: actividad o conjunto de actividades diseñadas para proveer evidencias rastreables que demuestren que el aspirante posee las competencias requeridas.
- Ruta por Suficiencia: modalidad de acceso a la certificación en la que el aspirante demuestra el dominio de las competencias requeridas a partir de la experiencia profesional previa, sin necesidad de cursar la totalidad de la ruta formativa.

PARÁGRAFO: Las microcredenciales, credenciales habilitantes, certificaciones o insignias digitales no constituyen títulos académicos ni habilitación legal para el ejercicio profesional.

ARTÍCULO CUARTO. PRINCIPIOS DEL SISTEMA. El Sistema de Microcredenciales, Credenciales Habilitantes e Insignias Digitales de CEIPA se rige por los siguientes principios:

- Pertinencia: las certificaciones responden a necesidades reales del mercado laboral y al perfil productivo de los sectores con los que CEIPA tiene alianza estratégica.
- No exclusión: el sistema es transversal a todos los programas académicos de la institución, sin distinción de modalidad o área de conocimiento.
- Verificabilidad y trazabilidad: cada certificación emitida cuenta con evidencias documentadas y digitalmente verificables que respaldan la idoneidad del certificado.
- Flexibilidad: el estudiante o aspirante puede construir su ruta de certificación según sus intereses, historial académico y proyección profesional.
- Escalabilidad: las microcredenciales se acumulan para conformar credenciales habilitantes, las cuales a su vez pueden articularse con programas de formación avanzada.
- Apertura: el sistema contempla rutas de acceso tanto para estudiantes regulares como para egresados, profesionales en ejercicio y público externo.
- Alianza estratégica: las certificaciones se diseñan e implementan con el aval y la participación de aliados del sector productivo, gremios y organizaciones especializadas.

ARTÍCULO QUINTO. TIPOS DE CERTIFICACIONES E INSIGNIAS. Las certificaciones del sistema CEIPA se clasifican en tres categorías según el tipo de competencia que acreditan:



ceipa.edu.co

Sabaneta: Calle 77 sur # 40 - 185. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
Barranquilla: Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

*Acreditación Institucional en Alta Calidad. Resolución No. 000679 del 21 de enero de 2022 por 8 años. Vigilada MINEDUCACIÓN.



CEIPA

Powered by Arizona State University

- Credencial del Ser: certifica competencias blandas, liderazgo, conciencia organizacional y habilidades interpersonales de alta demanda en el entorno laboral. Ejemplo: Liderazgo Empresarial, Consciencia Organizacional.
- Credencial del Saber Hacer: núcleo central del modelo CEIPA. Certifica la aplicación práctica de conocimientos disciplinares en contextos reales. Ejemplos: Procesos Aduaneros, Valoración de Empresas, Mercados de Capitales.
- Credencial de Conocimiento Especializado: combina metodologías con saberes de alta demanda y profundidad técnica. Ejemplos: People Analytics, Business Intelligence, Prospectiva Empresarial.
- Insignia digital: reconocimiento verificable en formato digital que certifica la participación, logro o adquisición de competencias específicas en procesos formativos de corta duración

ARTÍCULO SEXTO. RUTAS DE ACCESO A LA CERTIFICACIÓN. El sistema define tres rutas de acceso diferenciadas según el perfil del aspirante:

Ruta 1. Curricular

Dirigida a estudiantes matriculados en programas de pregrado o posgrado de CEIPA. La certificación se integra al recorrido académico formal como complemento a los sellos y logros del programa.

1. El estudiante puede obtener un máximo de tres (3) certificaciones a lo largo de su programa: dos (2) de carácter transversal o administrativo disponibles desde el segundo año, y una (1) de carácter específico alineada con su área de profundización.
2. El primer año del programa se reserva para el desarrollo de competencias fundamentales; las certificaciones estarán disponibles a partir del segundo año de formación.

Ruta 2. Mediante mecanismos de reconocimiento académico

Diseñada para personas que ya poseen conocimientos, competencias o aprendizajes adquiridos mediante la educación formal, la formación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación informal, la experiencia laboral, profesional o el aprendizaje autónomo.

El acceso a microcredenciales, credenciales habilitantes o certificaciones podrá realizarse mediante los mecanismos institucionales de reconocimiento académico previstos en el Reglamento Estudiantil, esto es, el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), las validaciones por suficiencia y las homologaciones, cuya



ceipa.edu.co

Sabaneta: Calle 77 sur # 40 - 185. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
Barranquilla: Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

*Acreditación institucional en Alta Calidad. Resolución No. 000679 del 21 de enero de 2022 por 8 años. Vigilada MINEDUCACIÓN.



CEIPA

Powered by Arizona State University

aplicación se registrará por lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil y demás normas que reglamenten la materia.

Ruta 3. Abierta

Extiende el modelo de certificación CEIPA a egresados, profesionales en ejercicio y público general que deseen obtener una credencial institucional sin estar matriculados en un programa formal.

1. Los participantes accederán a un recorrido formativo diseñado específicamente para la certificación, que podrá incluir bootcamps, simulaciones, retos empresariales y otros mecanismos experienciales.
2. Las certificaciones obtenidas en esta ruta podrán ser homologadas en programas académicos, según los criterios que defina institución.
3. Esta ruta podrá estructurarse bajo modalidad corporativa (B2B), ofreciendo rutas de certificación a la medida de empresas, gremios o sectores productivos específicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. MECANISMOS DE CERTIFICACIÓN. Los mecanismos de certificación son actividades diseñadas para proveer evidencias rastreables de las competencias adquiridas. Se clasifican en dos grupos:

Mecanismos de Evaluación del Conocimiento

- Test de conocimientos: pruebas que evidencian los saberes teórico-prácticos del área de certificación.
- Excelencia académica: calificaciones iguales o superiores al noventa por ciento (90%) en la ruta académica asociada a la certificación.
- Prueba de suficiencia: valoración del conocimiento y experiencia previos para la ruta por suficiencia.

Mecanismos Experienciales

- Bootcamps: entrenamientos intensivos en el desarrollo de competencias específicas.
- Retos empresariales: situaciones reales del entorno productivo planteadas para evidenciar la capacidad de análisis y solución.
- Simulaciones y simuladores: actividades que ubican al participante en escenarios próximos a la realidad empresarial.
- Concursos: competencias internas o externas alineadas con el objetivo de la certificación.



ceipa.edu.co

Sabaneta: Calle 77 sur # 40 - 185. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
Barranquilla: Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

*Acreditación Institucional en Alta Calidad. Resolución No. 000679 del 21 de enero de 2022 por 8 años. Vigilada MINEDUCACIÓN.



CEIPA

Powered by Arizona State University

- Demo Day y Hackathon: espacios de presentación y validación de proyectos aplicados ante jurados académicos y empresariales.
- Participación certificable en eventos: conferencias, seminarios, talleres, ferias sectoriales y eventos gremiales con valor formativo reconocido institucionalmente. Con intensidad mínima de 4 horas.
- Otros: aquellos que puedan ser estructurados y validados por el equipo académico responsable de la certificación y que no encajen dentro de las categorías aquí descritas.

ARTÍCULO OCTAVO. E-PORTFOLIO O WALLET DE CREDENCIALES. CEIPA dispondrá de un E-Portfolio o Wallet de Credenciales como repositorio digital institucional que permitirá a los titulares almacenar, visualizar, verificar y compartir las microcredenciales, credenciales habilitantes e insignias digitales obtenidas. Las condiciones de funcionamiento, administración, interoperabilidad y uso serán definidas en la reglamentación institucional correspondiente. Las credenciales almacenadas serán verificables por terceros mediante enlace digital, garantizando su autenticidad.

ARTÍCULO NOVENO. PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE CERTIFICACIONES. CEIPA contará con un Portafolio Institucional de Microcredenciales, Credenciales Habilitantes e Insignias Digitales, el cual será actualizado por el Comité de Certificaciones y aprobado por la Vicerrectoría Académica, de conformidad con la reglamentación institucional.

ARTÍCULO DÉCIMO. COMITÉ DE CERTIFICACIONES. Se crea el Comité de Certificaciones como instancia responsable del diseño, implementación, seguimiento y actualización del sistema. Estará integrado por:

- Líder de Escuela o Dirección Académica de cada programa involucrado.
- Líder de Educación Continua o de la Unidad de Relacionamento Empresarial
- Líder Comercial o su delegado.
- Líder del CRAI o su delegado, para los aspectos de plataforma e insignias digitales.
- Líder o delegado de Admisiones y Registro Académico.

El Comité tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Definir y actualizar el portafolio institucional de certificaciones y sus rutas formativas.
2. Establecer los criterios de diseño, configuración y emisión de insignias digitales, en articulación con la Política de Insignias Digitales vigente.



ceipa.edu.co

Sabaneta: Calle 77 sur # 40 - 185. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
Barranquilla: Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

*Acreditación Institucional en Alta Calidad. Resolución No. 000679 del 21 de enero de 2022 por 8 años. Vigilada MINEDUCACIÓN.



CEIPA

Powered by Arizona State University

3. Gestionar y renovar las alianzas estratégicas con el sector productivo para el respaldo y la co-certificación de competencias.
4. Validar la idoneidad de los mecanismos de certificación y las evidencias requeridas para cada credencial.
5. Monitorear los indicadores de acceso, participación, finalización y satisfacción del sistema.
6. Presentar un informe semestral ante el Consejo Académico con los resultados del sistema y las propuestas de mejora.
7. Garantizar la coherencia entre el sistema de certificaciones, la Política de Insignias Digitales y demás normativas académicas institucionales.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES.

Para la exitosa implementación del sistema, se establecen las siguientes responsabilidades por dependencia:

- Escuela / Dirección Académica: estructurar las rutas de certificación, ajustar los núcleos formativos y diseñar los mecanismos de evaluación.
- Área Comercial: incorporar las certificaciones como atributo diferenciador en la estrategia de atracción y retención de estudiantes.
- Experiencia Estudiante: integrar las certificaciones como incentivo para la permanencia y el rendimiento académico.
- Unidad de Relaciones con el Entorno (URE): estructurar la estrategia de promoción del sistema en el sector empresarial, gremios y público egresado.
- Educación Continua: gestionar la ruta abierta y la oferta corporativa, en articulación con el Comité de Certificaciones.
- Área Tecnológica: garantizar la infraestructura para la emisión, verificación y almacenamiento de insignias digitales y el E-Portfolio.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. INTEGRACIÓN NORMATIVA. La presente Política se integra con el Reglamento Estudiantil y con las reglamentaciones expedidas por el Consejo Académico en materia de reconocimiento de aprendizajes, validaciones por suficiencia y homologaciones. Los aspectos sustanciales y procedimentales relacionados con dichos mecanismos se regirán por las disposiciones especiales que los regulan. La presente Política se circunscribe a establecer el marco institucional para la creación, oferta, reconocimiento y emisión de microcredenciales, credenciales habilitantes e insignias digitales.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



ceipa.edu.co

Sabaneta: Calle 77 sur # 40 - 185. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
Barranquilla: Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

*Acreditación Institucional en Alta Calidad. Resolución No. 000679 del 21 de enero de 2022 por 8 años. Vigilada MINEDUCACIÓN.



CEIPA

Powered by Arizona State University

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sabaneta a los veinticinco (20) días del mes de mayo de 2026

DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Rector

VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria General



ceipa.edu.co

Sabaneta: Calle 77 sur # 40 - 165. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961.
Barranquilla: Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C.P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

*Acreditación Institucional en Alta Calidad. Resolución No. 000679 del 21 de enero de 2022 por 4 años. Vigilada MINEDUCACIÓN.